

Contribuciones escritas / Informe elaborado por parte de la “Coordinadora mexicana de organizaciones solidarias con la República bolivariana de Venezuela”, para el Resumen que elabora la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para el Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela.

- 1. La Coordinadora mexicana de organizaciones solidarias con la República bolivariana de Venezuela**, se constituyó en el año 2007 en la Ciudad de México, Distrito Federal, de los Estados Unidos Mexicanos y la conforman más de 40 organizaciones sociales mexicanas.
- El objetivo principal de la “Coordinadora mexicana de organizaciones solidarias con la República bolivariana de Venezuela”, es reafirmar la tradición de solidaridad del pueblo mexicano con los distintos pueblos hermanos de América Latina, y contribuir a contrarrestar la campaña de desprestigio contra el gobierno bolivariano de Venezuela, llevada a cabo por los medios masivos de comunicación, mediante la difusión de información parcial y manipulada sobre la situación de ese país.
- La “Coordinadora mexicana de organizaciones solidarias con la República bolivariana de Venezuela” quiere por este medio aprovechar la oportunidad que brinda el actual Consejo de Derechos Humanos, de enviar contribuciones en materia de derechos humanos a las presentaciones del Examen Periódico Universal de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, para presentar su contribución escrita al examen de Venezuela, señalando los logros y desafíos del gobierno de Venezuela en la materia de la protección a los Derechos Humanos.

4. En la nueva constitución venezolana se reconoce el derecho a la salud como elemento básico del derecho humano a la vida. En cumplimiento de esta disposición, el gobierno bolivariano de Venezuela ha priorizado el fortalecimiento de la medicina preventiva, la construcción de nuevos hospitales especializados y en general ha tomado todas las medidas necesarias para garantizar el acceso a los servicios de salud de forma gratuita, en especial a los sectores menos favorecidos de la sociedad.
5. Todos sabemos que la salud constituye un derecho humano fundamental que permite poder disfrutar de los demás derechos inherentes al ser humano, y al constituir una prioridad del gobierno venezolano se sientan las bases para una mejor calidad de vida de toda la población.
6. Las medidas llevadas a cabo por el gobierno venezolano han permitido la reducción en la tasa de mortalidad infantil, que en la actualidad es de 16.4 fallecimientos por cada 1,000 niños nacidos vivos, cifra que viene a ser la más baja registrada en la historia del país, y contrasta sensiblemente con la tasa media anual de 26.09 fallecimientos por cada 1,000 niños nacidos vivos, registrada en la década de los 90, e incluso con la mucho mejor tasa media anual de 20.42 fallecimientos por cada 1,000 niños nacidos vivos, registrada en el primer lustro de la década del año 2000. Este notable avance se debe sin duda a la aplicación de políticas de salud dirigidas específicamente a la atención integral de las madres gestantes.
7. En el ramo educativo, el gobierno venezolano obtuvo un éxito sin precedente con su programa de alfabetización, lo que propició que la UNESCO reconociera a la República Bolivariana de Venezuela como país libre de analfabetismo. En general se ha puesto énfasis especial en mejorar y ampliar la cobertura educativa en todos los niveles, además de que se ha promovido la lectura entre la población, mediante la impresión de millones

de libros que se distribuyen de manera gratuita o se venden a un precio tan bajo que cualquiera los puede adquirir.

- 8.** La cultura también se ha fomentado como un derecho humano que debe estar al alcance de toda la población, y en ese sentido la formación de orquestas infantiles y juveniles ha tenido un auge sin precedente en todo el país.